

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**“ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA” – ITEM 01: 127,500 Kg CEMENTO PORTLAND TIPO I**

En la ciudad de San Miguel, a las 14:30 horas del día 26 de junio de 2025, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ubicado en el Av. Parque de las Leyendas N° 580, San Miguel, Lima, El Oficial de Compra a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2025-PATPAL-FBB/MML-1**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA” – ITEM 01: 127,500 Kg CEMENTO PORTLAND TIPO I**, a fin de efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

**I.-ANTECEDENTES**

Con fecha 13 de junio de 2025, se convocó a través del SEACE el procedimiento de selección denominado **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2025-PATPAL-FBB/MML-1**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA” – ITEM 01: 127,500 Kg CEMENTO PORTLAND TIPO I**”.

Con fecha 23 de junio de 2025, se realizó la presentación de ofertas a través del SEACE del procedimiento de selección denominado **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2025-PATPAL-FBB/MML-1**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL PATRONATO PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA” – ITEM 01: 127,500 Kg CEMENTO PORTLAND TIPO I**”.

Previo a la apertura de las ofertas, se verificó la lista de participantes que se inscribieron en forma electrónica para el presente proceso de selección, teniendo el siguiente detalle:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10198679297	TACUNAN LAZO CARLOS ALBERTO	16/06/2025	Válido		16/06/2025	10198679297	
2	Proveedor con RUC	10404301638	LOAYZA MENDOZA ALICIA SARA	22/06/2025	Válido		22/06/2025	10404301638	
3	Proveedor con RUC	10417006688	BALDEON HUARICAPCHA ROBERTO CARLOS	16/06/2025	Válido		16/06/2025	10417006688	
4	Proveedor con RUC	10756057672	MORAN CORDOVA KEVIN LEONARDO	22/06/2025	Válido		22/06/2025	10756057672	
5	Proveedor con RUC	20518498682	GATT PERU S.R.L.	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20518498682	
6	Proveedor con RUC	20520823078	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C	17/06/2025	Válido		17/06/2025	20520823078	
7	Proveedor con RUC	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	19/06/2025	Válido		19/06/2025	20544585097	
8	Proveedor con RUC	20601239869	INVERSIONES MULTIPLES EGOPER E.I.R.L.	22/06/2025	Válido		22/06/2025	20601239869	
9	Proveedor con RUC	20602426778	TITANIUM EXPRESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20602426778	
10	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	17/06/2025	Válido		17/06/2025	20602522998	

17 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20605363815	GEO-T INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	22/06/2025	Válido		22/06/2025	20605363815	
12	Proveedor con RUC	20608165488	DRYWALL Y FERRETERIA PERU S.A.C.	20/06/2025	Válido		20/06/2025	20608165488	
13	Proveedor con RUC	20609530473	NORIEGA GROUP E.I.R.L.	19/06/2025	Válido		19/06/2025	20609530473	
14	Proveedor con RUC	20610429565	JORSAD SERVICIOS E.I.R.L.	22/06/2025	Válido		22/06/2025	20610429565	
15	Proveedor con RUC	20611354259	YOI TECH PERU S.A.C.	19/06/2025	Válido		19/06/2025	20611354259	
16	Proveedor con RUC	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	16/06/2025	Válido		16/06/2025	20611580780	
17	Proveedor con RUC	20614320533	TRANSPORTES KAIRO'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/06/2025	Válido		16/06/2025	20614320533	

17 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 11 a 17. Página 2 / 2.



De las cuales se ha presentado la siguiente oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acción
1	10417006686	BALDEON HUARICAPCHA ROBERTO CARLOS	19/06/2025	08:45:22	10417006686	19/06/2025	08:45:32	Enviado	Valido		
2	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	23/06/2025	19:50:27	20611580780	23/06/2025	19:50:42	Enviado	Valido		
3	20614320533	TRANSPORTES KAIRO'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/06/2025	23:53:36	20614320533	23/06/2025	23:53:50	Enviado	Valido		
4	20520823078	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C	23/06/2025	16:36:36	20520823078	23/06/2025	16:37:34	Enviado	Valido		
5	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	19/06/2025	16:25:39	20544585097	19/06/2025	16:26:22	Enviado	Valido		
6	20609530473	NORIEGA GROUP E.I.R.L.	23/06/2025	20:12:15	20609530473	23/06/2025	20:13:21	Enviado	Valido		
7	20611354259	YOI TECH PERU S.A.C.	23/06/2025	22:18:34	20611354259	23/06/2025	22:19:04	Enviado	Valido		
8	20601239869	INVERSIONES MULTIPLES EGOPER E.I.R.L.	22/06/2025	13:19:50	20601239869	22/06/2025	13:20:11	Enviado	Valido		
9	20610429565	JORSAD SERVICIOS E.I.R.L.	23/06/2025	23:38:43	20610429565	23/06/2025	23:38:55	Enviado	Valido		
10	10404301638	LOAYZA MENDOZA ALICIA SARA	23/06/2025	23:49:17	10404301638	23/06/2025	23:49:38	Enviado	Valido		

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acción
11	20602426778	TITANIUM EXPRESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/06/2025	11:49:06	20602426778	23/06/2025	11:51:18	Enviado	Valido		
12	20518498682	GATT PERU S.R.L.	23/06/2025	15:04:23	20518498682	23/06/2025	15:06:13	Enviado	Valido		

12 registros encontrados (mostrando 2 registros) de 11 a 12 Página 2/2

## II. ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de haber verificado la propuesta presentada, se procede a descargar el archivo de la oferta. De acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas para la admisión de las ofertas, los evaluadores verifican la presentación de los documentos señalados en el presente acápite. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	BALDEON HUARICAPCHA ROBERTO CARLOS RUC N° 10417006686
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (SI CUMPLE)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.
	RUC N° 20611580780
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (VIGENCIA PODER)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	TRANSPORTES KAIRO'S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	RUC N° 206114320533
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (VIGENCIA PODER)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C
	RUC N° 20520823078
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (VIGENCIA PODER)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	RUC N° 20544585097
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (VIGENCIA PODER)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	NORIEGA GROUP E.I.R.L.
	RUC N° 20609530473
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (VIGENCIA PODER)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	YOI TECH PERU S.A.C.
	RUC N° 20611354259
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE (VIGENCIA PODER)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	INVERSIONES MULTIPLES EGOPER E.I.R.L.
	RUC N° 20601239869
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	NO CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE (VIGENCIA PODER)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	JORSAD SERVICIOS E.I.R.L.
	RUC N° 20610429565
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (VIGENCIA PODER)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>LOAYSA MENDOZA ALICIA SARA</b>
	<b>RUC N° 10404301638</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (DNI)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>TITANIUM EXPRESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>
	<b>RUC N° 20602426778</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (VIGENCIA PODER)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	GATT PERU S.R.L.
	RUC N° 20518498682
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE (VIGENCIA PODER)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**DE LA NO ADMISION DE LAS OFERTAS:  
YOI TECH PERU S.A.C.**

Con fecha 26 de junio de 2025, de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, el postor *YOI TECH PERU S.A.C.*, con RUC N° 20611354259, presentó su oferta económica adjuntando CERTIFICADO LITERAL DE REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el mismo que no corresponde como documento que acredite la representación, visto lo dispuesto en la página 16, numeral 2.2 contenidos de las ofertas, 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentación para la admisión de la oferta, literal c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, en el caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En este contexto, este postor no cumplió con presentar el citado documento, por lo tanto, su oferta es **NO ADMITIDA**.

**INVERSIONES MULTIPLES EGOPER E.I.R.L.**

Con fecha 26 de junio de 2025, de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, el postor *INVERSIONES MULTIPLES EGOPER E.I.R.L.*, con RUC N° 20601239869, no cumplió con la presentación de documentos de presentación obligatoria, contenidos en la página 16, numeral 2.2 contenidos de las ofertas, 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria. Por lo tanto, su oferta es **NO ADMITIDA**.



**III.-REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

El oficial de compra califica a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la Sección Especifica de las bases. Caso contrario la oferta se considera descalificada.

REQUISITO DE CALIFICACION OBLIGATORIA	POSTORES	CUMPLE
<p><b>CAPACIDAD LEGAL</b> COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PRESENTADO ANTE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE CEMENTO HIDRÁULICO UTILIZADO EN EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL, APROBADO CON DECRETO SUPREMO N° 001-2022- PRODUCE.</p>	BALDEON HUARICAPCHA ROBERTO CARLOS	NO
	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	NO
	TRANSPORTES KAIRO´S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO
	JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C	NO
	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO
	NORIEGA GROUP E.I.R.L.	NO
	JORSAD SERVICIOS E.I.R.L.	NO
	LOAYSA MENDOZA ALICIA SARA	NO
	TITANIUM EXPRESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO
	GATT PERU S.R.L.	NO

**DE LA DESCALIFICACION:**

• **BALDEON HUARICAPCHA ROBERTO CARLOS**

El postor presento el documento que acredita la presentación del certificado de conformidad de producto a la Dirección general de supervisión, fiscalización y sanciones del Ministerio de la Producción, la COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PRESENTADO ANTE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE CEMENTO HIDRÁULICO UTILIZADO EN EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL, no hace el llamamiento al DECRETO SUPREMO N° 001-2022- PRODUCE; además de ello, el certificado de conformidad no incluye el documento anexo que es parte integral del presente certificado, en el cual especifica la marca del producto; por lo cual el resultado de la calificación es **DESCALIFICADO**.

• **CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.**

El postor no presento el documento que acredita la presentación del certificado de conformidad de producto a la Dirección general de supervisión, fiscalización y sanciones del Ministerio de la Producción, sin embargo, solo adjunto a su propuesta la COPIA SIMPLE DEL ESQUEMA DE CERTIFICACION 4 – CERTIFICADO CSR-CER1046739, que no hace el llamamiento al DECRETO SUPREMO N° 001-2022- PRODUCE, además de ello, el certificado de conformidad no incluye el documento anexo que es parte integral del presente certificado, en el cual especifica la marca del producto por lo cual el resultado de la calificación es **DESCALIFICADO**.

• **TRANSPORTES KAIRO´S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

El postor presento el documento que acredita la presentación del certificado de conformidad de producto N° 005-25, misma que hace el llamamiento al DECRETO SUPREMO N° 001-2022- PRODUCE, sin embargo, su fecha de vencimiento 13 de mayo del 2025, por lo cual incumple con este requisito de calificación por lo cual el resultado de la calificación es **DESCALIFICADO**.

• **JADVEYA SERVICIOS GENERALES S.A.C**

El postor presento el documento que acredita la presentación del certificado de conformidad de producto a la Dirección general de supervisión, fiscalización y sanciones del Ministerio de la Producción, la COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PRESENTADO ANTE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE CEMENTO HIDRÁULICO UTILIZADO EN EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL, no hace el llamamiento al DECRETO SUPREMO N° 001-2022- PRODUCE; además de ello, el certificado de conformidad no incluye el documento anexo que es parte integral del presente certificado, en el cual especifica la marca del producto por lo cual el resultado de la calificación es **DESCALIFICADO**.

- **TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

El postor presentó el documento que acredita la presentación del certificado de conformidad de producto a la Dirección general de supervisión, fiscalización y sanciones del Ministerio de la Producción, la COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PRESENTADO ANTE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE CEMENTO HIDRÁULICO UTILIZADO EN EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL, no hace el llamamiento al DECRETO SUPREMO N° 001-2022- PRODUCE; haciendo referencia solo al NTP 334.009:2020; además de ello, el certificado de conformidad no incluye el documento anexo que es parte integral del presente certificado, en el cual especifica la marca del producto por lo cual el resultado de la calificación es **DESCALIFICADO**.

- **NORIEGA GROUP E.I.R.L.**

El postor presentó copia simple del certificado de conformidad de producto N° 0025-23, sin embargo, dicho documento, sin embargo, no presentó un documento que acredite la presentación ante el Ministerio de la Producción por lo cual el resultado de la calificación es **DESCALIFICADO**.

- **JORSAD SERVICIOS E.I.R.L.**

El postor no presentó COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PRESENTADO ANTE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE CEMENTO HIDRÁULICO UTILIZADO EN EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL por lo cual el resultado de la calificación es **DESCALIFICADO**.

- **LOAYSA MENDOZA ALICIA SARA**

El postor no presentó COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PRESENTADO ANTE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE CEMENTO HIDRÁULICO UTILIZADO EN EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL por lo cual el resultado de la calificación es **DESCALIFICADO** por lo cual el resultado de la calificación es **DESCALIFICADO**.

- **TITANIUM EXPRESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

El postor presentó el documento que acredita la presentación del certificado de conformidad de producto a la Dirección general de supervisión, fiscalización y sanciones del Ministerio de la Producción, la COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PRESENTADO ANTE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE CEMENTO HIDRÁULICO UTILIZADO EN EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL, no hace el llamamiento al DECRETO SUPREMO N° 001-2022- PRODUCE; haciendo referencia solo al NTP 334.009:2020; además de ello, el certificado de conformidad no incluye el documento anexo que es parte integral del presente certificado, en el cual especifica la marca del producto por lo cual el resultado de la calificación es **DESCALIFICADO**.

- **GATT PERU S.R.L.**

El postor presentó el documento que acredita la presentación del certificado de conformidad de producto a la Dirección general de supervisión, fiscalización y sanciones del Ministerio de la Producción, la COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PRESENTADO ANTE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE CEMENTO HIDRÁULICO UTILIZADO EN EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL, no hace el llamamiento al DECRETO SUPREMO N° 001-2022- PRODUCE; haciendo referencia solo al NTP 334.009:2020 por lo cual el resultado de la calificación es **DESCALIFICADO**.

#### **EVALUACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN**

Conforme al Capítulo III de la Sección Específica de las bases, se revisaron los requisitos de calificación. En particular, se solicitó la presentación de **copia simple del Certificado de Conformidad del Producto, anexo del certificado y el documento que acredite la presentación** ante el Ministerio de la Producción, de acuerdo con los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico aprobado por D.S. N.º 001-2022-PRODUCE.

Resultado: **Ningún postor admitido cumplió con los requisitos de calificación.** Los principales motivos de descalificación fueron:

- **Ausencia del llamamiento expreso al D.S. N.º 001-2022-PRODUCE**
- **Falta del anexo con la marca del producto**
- **Certificados vencidos**
- **No se acreditó la presentación del documento ante PRODUCE**

#### DECLARATORIA DE DESIERTO

En vista de que **ningún postor cumplió con los requisitos de calificación**, no procede la evaluación económica. Por tanto, el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º 002-2025-PATPAL-FBB/MML-1** se declara **DESIERTO**, al no existir ofertas válidas.

La presente acta se firma en señal de conformidad a las **06:30 horas del día 27 de junio de 2025**, concluyendo el acto



---

Yareny Etelvina Rueda Pintado  
**OFICIAL DE COMPRA**